UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FCPyRI
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS

Y RELACIONES INTERNACIONALES

GUIA DE ESTUDIO
SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

Docente Responsable

M.C.P. ERIKA ELIZABETH BLANCO CORONADO

Academia: Ciencias Políticas

Coordinador: Dr. Paulo C. Lugo Rincón

Coordinador Auxiliar: Mtra. Marta A. Merla Cuellar

TEMARIO

1. Sistema, Naturaleza de los sistemas políticos
2. Presidencialismo, Parlamentarismo
3. Base constitucional del sistema político mexicano
4. Poderes de la Nación
5. Sistema Federal
6. Sistema Electoral y de Partidos
7. Sistema Político y Sociedad

BIBLIOGRAFÍA

- Casar, María. (2010) Sistema Político Mexicano. Oxford. México.
- Bandala, Omar. (2012) Sistema Político Mexicano. Red Tercer Milenio. México.

María Amparo Casar

Licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Maestra y doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad de Cambridge (King's College), Inglaterra y beneficiaria del King's College Prize.

Profesora-investigadora del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) desde 1979, en donde ha impartido los cursos *Teoría política, Instituciones políticas comparadas* y *Sistema político mexicano*.

Estudiosa de los sistemas presidenciales, congresos, sistemas electorales y relaciones ejecutivo-legislativo. Es autora de diversos libros y artículos académicos en revistas nacionales y extranjeras sobre política comparada y política mexicana.

Sistema político mexicano

OXFORD UNIVERSITY PRESS

COLECCIÓN TEXTOS JURÍDICOS UNIVERSITARIOS

Sistema político mexicano

María Amparo Casar

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México
CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

OXFORD
UNIVERSITY PRESS

021245

Índice de contenido

Prólogo	xv
Introducción	xxi
Agradecimientos	xxv
Parte I: Marco teórico y conceptual	**1**
Capítulo 1: Conceptos y métodos	**1**
Introducción	2
Conceptos básicos	2
Métodos y enfoques para el estudio de los sistemas políticos	8
Clasificación de los regímenes y sistemas políticos	18
Clasificación y enfoques en el estudio del sistema político mexicano	23
Parte II: Estructura de gobierno	**35**
Capítulo 2: Bases constitucionales del sistema político mexicano	**35**
Introducción	36
La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*	38
La forma de gobierno	41
México: breve semblanza histórica	45
Conclusiones	47

Capítulo 3: El Poder Ejecutivo 49
Introducción 50
El Poder Ejecutivo en la *Constitución* 50
La administración pública federal 63
La administración pública paraestatal 69
El Poder Ejecutivo y el sistema político 69
Conclusiones 74

Capítulo 4: El Poder Legislativo 79
Introducción 80
El Congreso en la *Constitución* 80
Estructura y organización del Congreso 84

Capítulo 5: El Poder Judicial 111
Introducción 112
El Poder Judicial en la *Constitución* 113
La Suprema Corte de Justicia 114
El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 117
El Consejo de la Judicatura 118
Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito 118
Los Juzgados de Distrito 120
El sistema de impartición de justicia 120
El sistema de protección del orden constitucional 124
El Poder Judicial y el sistema político 127
Conclusiones 137

Capítulo 6: Sistema federal 141
Introducción 142
Orígenes del federalismo mexicano 144
Las bases jurídicas del federalismo y su transformación 146
El federalismo fiscal o hacendario 158
Conclusiones 162

Parte III: Sistema político y elecciones 167

Capítulo 7: Sistema electoral y de partidos 167
Introducción 168
Panorama histórico de los sistemas electorales y de partidos en el México posrevolucionario 173
Conclusiones 187

Capítulo 8: El marco electoral del México de hoy 195
Introducción 196
El marco electoral 197
Conclusiones 219

Parte IV: Sistema político y sociedad 225

Capítulo 9: La sociedad mexicana y sus vínculos con la política 225
Introducción 226
El perfil de la sociedad mexicana a inicios del siglo XXI 227
Las formas de organización y participación social 242
Cultura política y opinión pública 252
Conclusiones 271

Bibliografía general 275
Índice analítico 285

Sistema político mexicano

OMAR BANDALA FONSECA

Red Tercer Milenio

AVISO LEGAL

Derechos Reservados © 2012, por RED TERCER MILENIO S.C.

Viveros de Asís 96, Col. Viveros de la Loma, Tlalnepantla, C.P. 54080, Estado de México.

Prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio, sin la autorización por escrito del titular de los derechos.

Datos para catalogación bibliográfica

Omar Bandala Fonseca

Sistema político mexicano

ISBN 978-607-733-169-8

Primera edición: 2012

Revisión editorial: Eduardo Durán Valdivieso

DIRECTORIO

Bárbara Jean Mair Rowberry
Directora General

Rafael Campos Hernández
Director Académico Corporativo

Jesús Andrés Carranza Castellanos
Director Corporativo de Administración

Héctor Raúl Gutiérrez Zamora Ferreira
Director Corporativo de Finanzas

Ximena Montes Edgar
Directora Corporativo de Expansión y Proyectos

ÍNDICE

Introducción 5

Mapa conceptual 7

Unidad 1

ENFOQUE TEÓRICO Y CONCEPTUAL

Mapa Conceptual 9

Introducción 10

1.1 Concepto de básicos 12

1.2. Enfoque para el estudio de los sistemas políticos 18

1.3. Clasificación de los sistemas políticos 26

1.4. Clasificación y enfoque del sistema político mexicano 29

Autoevaluación 34

Unidad 2

LA CONSTITUCIÓN COMO BASE DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

Mapa Conceptual 38

Introducción 39

2.1. Base Constitucional 41

2.2. Tipos de gobierno 45

2.3. Formación histórica del Sistema Político Mexicano 50

Autoevaluación 57

Unidad 3

LOS PODERES DE LA NACIÓN

Mapa Conceptual 60

Introducción 61

3.1. El poder ejecutivo a través de la constitución 63

3.2. El poder ejecutivo a través de la Administración Pública 70

3.3. El poder legislativo a través de la constitución 75

exige a sus gobernantes rendir cuentas de sus actos, pero a pesar de esta similitud, cada una de ellas es diferente. El caso de Francia su gobierno es semipresidencial con representación mayoritaria y con una gran variedad de partidos político. El caso de Italia es un sistema parlamentario con representación mixta y de un buen número de partidos políticos con posiciones extremistas y finalmente Estados Unidos es un sistema presidencialista representado por un sistema bipartidista de representación mayoritaria. Como veremos cada régimen asumen de manera distinta el sistema político porque poseen principios y valores diferentes.

Origen del Sistema Político

Diagrama tomado de Amparo Casar, (2010) Sistema político mexicano, México, Ed. Oxford. p. 14.

Institucionalista: durante la década de los noventas del siglo pasado adquirió relevancia nuevamente el estudio de las instituciones dentro de la Ciencia Política bajo el esquema del institucionalismo.

Este nuevo institucionalismo presentó dos tendencias la teórica y la política. Para la primera buscó estudiar los paradigmas políticos a nivel de la economía y la sociología. La segunda se generó mediante los cambios experimentados por los sistemas autoritarios que suscitaron nuevas constituciones y un nuevo debate sobre las formas de gobierno, partidos políticos y procesos electorales más trasparentes y democracias más claras y participativas.

Este nuevo institucionalismo configura la estructura de gobierno y los arreglos institucionales particulares.

	uno	pocos	Mucho
Interés general o genuinas	Monarquía	Aristocracia	República
Interés propio o pervertidas	Tiranía	Oligarquía	Democracia

Diagrama tomado de Amparo Casar, (2010) Sistema político mexicano, México, Ed. Oxford, p. 18.

A partir de esta primera clasificación surgieron y se derivaron una gran cantidad de ellas, atendiendo a diversos aspectos y criterios como: autonomía de los poderes, organización de la sociedad, representación política, participación ciudadana, derechos políticos, libertades de los ciudadanos y asuntos políticos.

Otra clasificación importante la realiza Juan Linz (1964 y 2000) quien clasifica a los regímenes en democráticos, autoritarios y totalitarios.[20]

	Organización y ejercicio del poder	Creencias que sostiene	Papel que se asigna a los ciudadanos
Democracia	Se compite libremente por los cargos públicos mediante formulación de preferencias políticas	Libertad, la información y comunicación	Un papel activo en las elecciones de los representantes a cargos público.
Totalitarios	Existe un solo centro de poder.	Prevalece una sola ideología elaborada por la clase política en el poder.	La participación ciudadana es alentada, exigida y recompensada a través del partido único en el poder.
Autoritarios	Grado de pluralidad limitado y exento de responsabilidades políticas.	No existe	Es muy limitada y si prevalece la exclusión, preventiva o represiva.

Por su parte Dalh sostiene que un sistema político democrático debe satisfacer de manera total o casi totalmente las disposiciones de los

[20] Véase a J. J. Linz., *¿Para qué sirven las elecciones?,* Ed. F.C.E., 1996.

ciudadanos, pero para que esto pueda ser posible es necesario se cumplan ciertas condiciones como a continuación se describen.

Oportunidades	Garantías institucionales
Formular preferencias	1. Libertad de asociación 2. Libertad de expresión 3. Libertad de voto 4. Libertad para que los lideres políticos compitan y busquen apoyo. 5. Diversidad de fuentes de información.
Manifestar las preferencias	1. Libertad de asociación 2. Libertad de expresión 3. Libertad de voto 4. Libertad para que los lideres políticos compitan y busquen apoyo. 5. Diversidad de fuentes de información 6. Elecciones libre e imparciales.
Igualdad en la ponderación de las preferencias.	1. Libertad de asociación 2. Libertad de expresión 3. Libertad de voto 4. Libertad para que los lideres políticos compitan y busquen apoyo. 5. Diversidad de fuentes de información 6. Elecciones libre e imparciales. 7. Instituciones que garanticen que las políticas de gobierno dependan de los votos y demás formas de expresar las preferencias.

Diagrama tomado de Robert Dalh, (1997) La poliarquía, participación y oposición, España, Ed. Tecnos, p. 165.

En razón a las categorías anteriores, Dalh mide el grado de democratización desde dos enfoques que son el debate público y el derecho de los ciudadanos a participar en las elecciones tanto como en los cargos públicos.

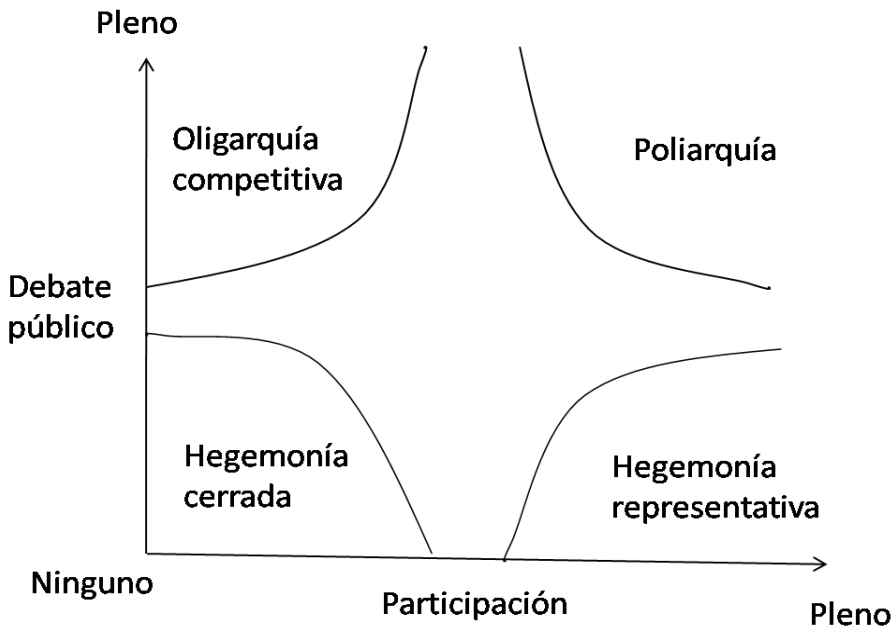

Diagrama tomado de Robert Dalh, (1997) La poliarquía, participación y oposición, España, Ed. Tecnos, p. 188.

Como veremos la hegemonía cerrada es un sistema político caracterizado por la poca participación de los ciudadanos y un debate público restringido por el gobierno. Pero si este sistema se abre más al debate público se convertirá en una oligarquía competitiva. Ahora bien si se abre más la participación ciudadana se convertirá en una hegemonía representativa, pero si pasan ambas cosas estaremos hablando de una poliarquía.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Elaborar un mapa semántico de las diversas clasificaciones de los regímenes y sistemas políticos y menciona sus características más significativas.

1.4 CLASIFICACIÓN Y ENFOQUE DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

Debido a su origen y desarrollo del sistema político mexicano se han utilizado varios enfoques para explicar su origen social, organización y funcionamiento, mismo que han ido cambiando en el tiempo ajustándose a la realidad política nacional tanto como internacional.

UNIDAD 2

LA CONSTITUCIÓN COMO BASE DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

OBJETIVO:

El estudiante establecerá los fundamentos que otorga la constitución política nacional para formar el sistema político mexicano.

TEMARIO

2.1 BASE CONSTITUCIONAL

2.2 TIPO DE GOBIERNO

2.3 FORMACIÓN HISTÓRICA DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

MAPA CONCEPTUAL

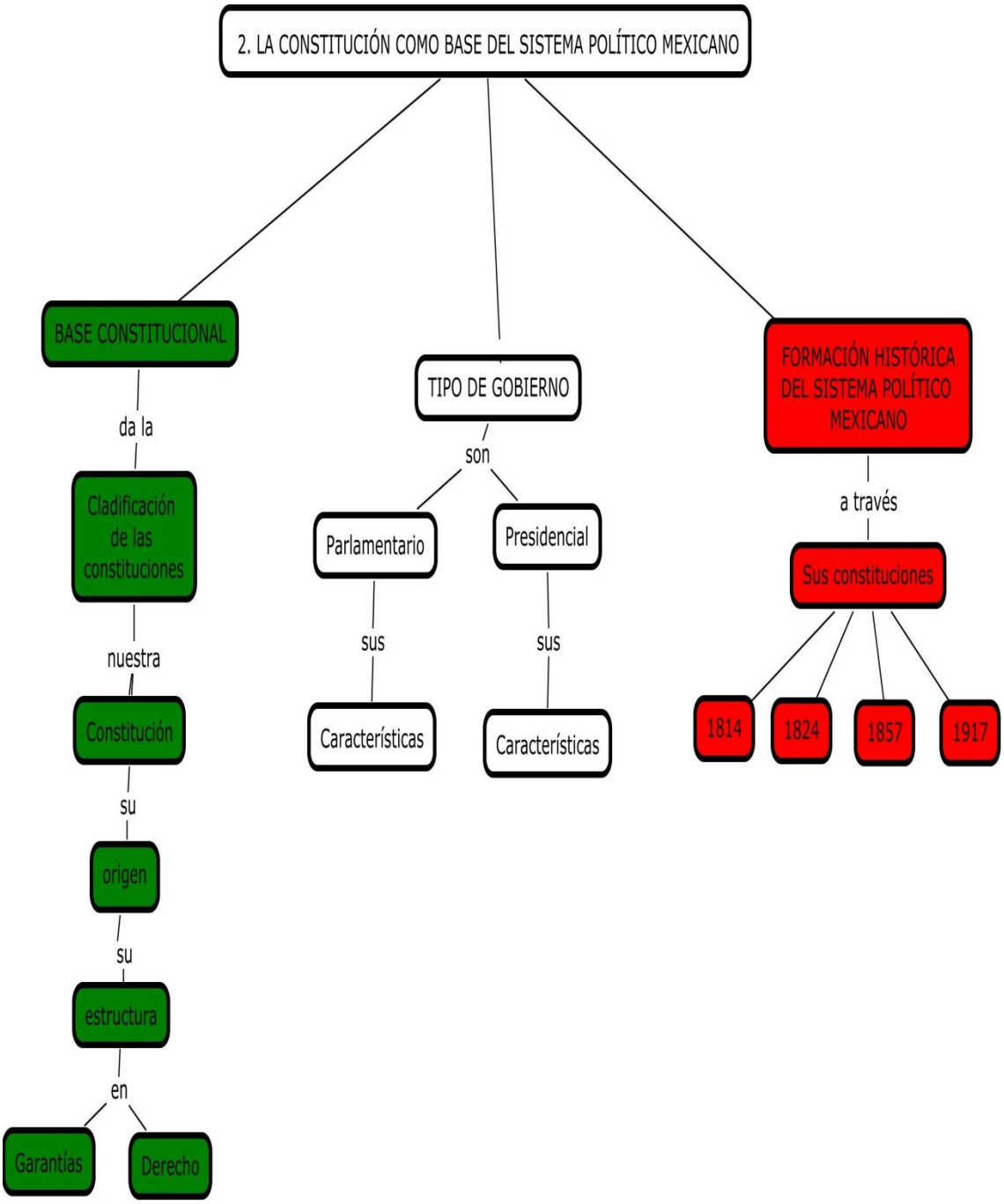

2.1 Base Constitucional

Como ya se vio en la introducción de esta unidad, la constitución es la base del sistema político de un Estado y comúnmente poseen tres apartados básicos que contemplan las garantías o derechos, la estructura formal de gobierno y los procedimientos para modificar la constitución.

Aunque existen varios enfoques para clasificar a las Constituciones, aquí se utilizará la perspectiva de la política comparada.

La Constitución se clasifica como:

1. Como un marco general de gobierno en la que se especifican particularidades o se detallan algunos elementos o características a través del tiempo. Como es el caso de los Estados Unidos de Norteamérica donde se realizan interpretaciones judiciales de caso o situaciones que la constitución no contempla.
2. Como un código de Estado donde se marca de manera puntual y especifica cada una de las atribuciones, obligaciones y limitaciones de las instituciones políticas y la interacción entre ellas. Un ejemplo son el caso de Francia y Alemania.
3. Como un manifestó revolucionario donde se plasman las políticas e ideas de la trasformación social. Un ejemplo de ellos son los Estados comunistas.
4. Como expresión de los ideales políticos en esta clasificación se manifiesta el deber ser del Estado, los ideales a los que debe aspirar la sociedad bajo el gobierno el turno, esta tipificación es usualmente utilizada para elaborar las constituciones de América latina.
5. Como la encarnación de la autoridad histórica, en este tipo de Constituciones se hace referencia al origen del Estado basado en la tradición, la historia, el origen de la lucha. En este tipo de Constituciones se encuentra la de Inglaterra o el caso de Israel basada en el Torah.

recoge los grandes postulados fundamentales de la Constitución de 1824 y de 1857, los principios más importantes del movimiento revolucionario y la evolución política y social del país a partir de 1917. Del texto de 1824 se conserva la concepción de la soberanía nacional, la división de los poderes, el régimen presidencial y el sistema federal. Del de 1857 se preservan la idea de la declaración de los derechos humanos, el juicio de amparo y la reforma ulterior, la separación Estado-iglesia. Se añade a estas, el principio de que la norma constitucional debe sumergirse en el ser social para proteger a las clases más débiles, esto es, que hay franjas normativas donde el interés que debe protegerse no es fundamentalmente del individuo, sino de la sociedad y el de la nación.[26]

Los derechos y las garantías

Una buena parte de las constituciones del mundo en lo referente a las garantías y derechos de los individuos se restringen solo a las libertades individuales[27] como: la de socialización, de culto, expresión. Otras como la nuestra incorporan los denominados derechos sociales como son: la salud, vivienda, educación o alimentación.

Nuestra constitución en el titulo primero incluye las denominadas libertades y derechos que contempla las garantías individuales, los derechos colectivos y sociales; en el titulo segundo así como en el cuarto las obligaciones de los ciudadanos.

Fuente: Ignacio Burgoa O. (2007). Diccionario del Derecho constitucional. México, Ed. Porrúa, p. 189-190.

[26] Casar, M., *op. cit.*, p. 38.
[27] Ignacio Burgoa sostiene que una garantía individual sirve para asegurar los derechos del hombre que está sujeto a la acción de la autoridad.

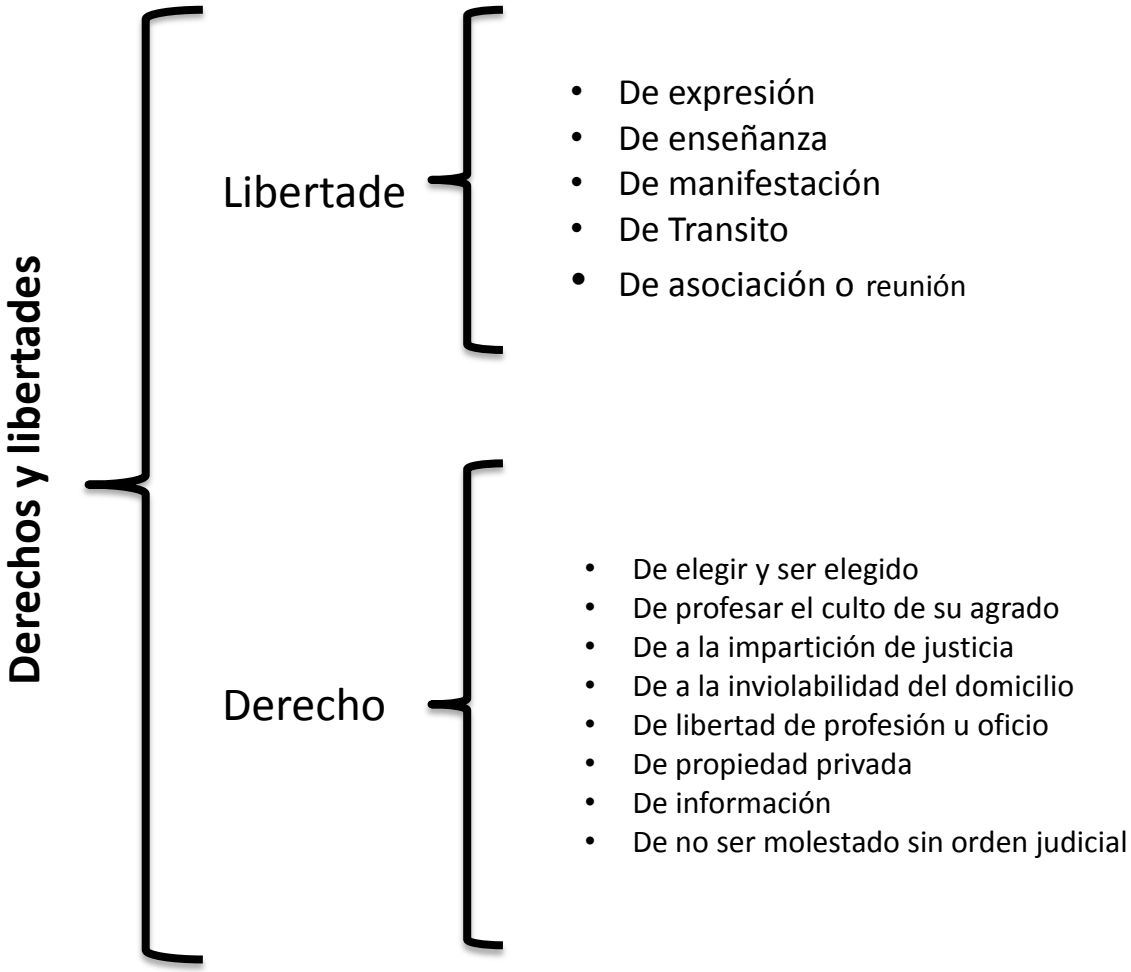

Fuente: Ignacio Burgoa O. (2007). Diccionario del Derecho constitucional. México, Ed. Porrúa, p. 112-115, 277-291.

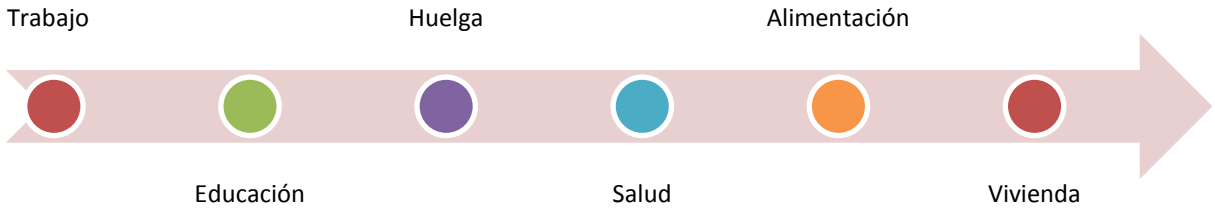

DERECHOS SOCIALES

Fuente: Ignacio Burgoa O. (2007). Diccionario del Derecho constitucional. México, Ed. Porrúa, p. 200.

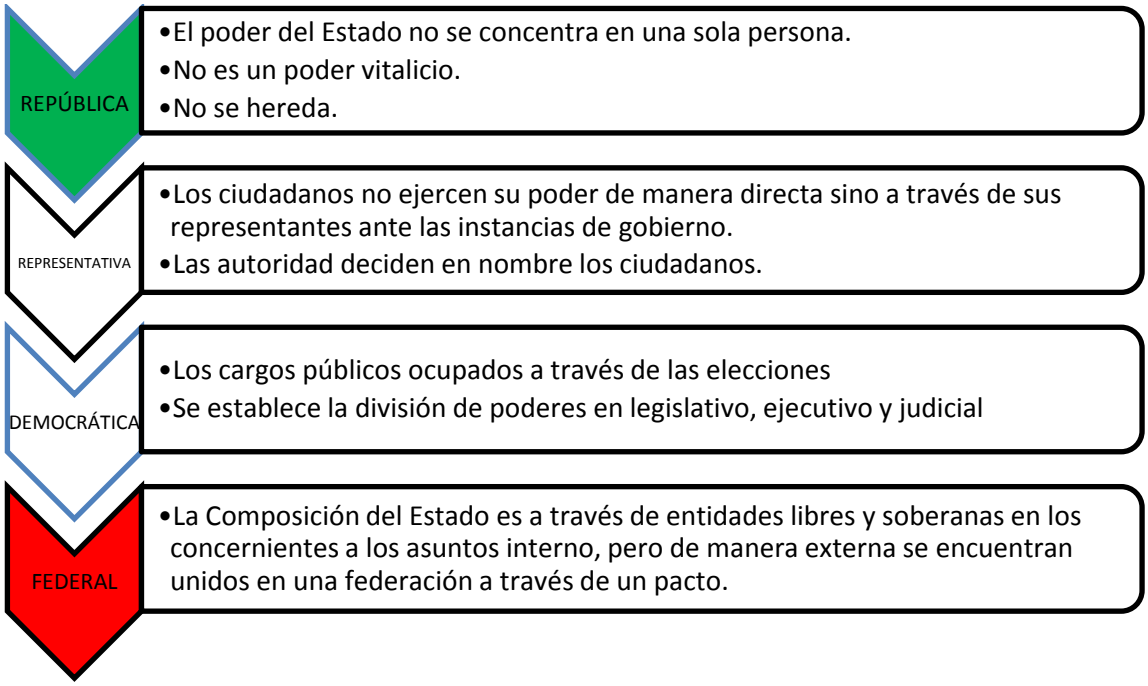

Los dos regímenes más comunes entre los distintos Estados del mundo son el Parlamentario y el Presidencial. La diferencia entre estos dos regímenes básicamente es la forma en que se elige a la autoridad, la distribución del poder, las atribuciones a cada rama de gobierno y las relaciones entre ellos.

Por eso, el sistema parlamentario ha sido considerado como una fusión de poderes debido a que:

> El ejecutivo surge del parlamentario y las funciones ejecutivas y legislativas se concentran el mismo cuerpo. Los ciudadanos eligen a sus representantes ante el parlamento o Asamblea y estos eligen al jefe de gobierno, quien, a su vez, forma gobierno con otros integrantes del órgano legislativo. Aun cuando el jefe de gobierno es elegido por un periodo determinado, su permanencia depende de que la mayoría parlamentaria mantenga la confianza en él y en el gobierno que se ha formado.[32]

Mientras que el presidencialismo es considerado como un sistema de división de poderes de pesos y contrapesos.

[32] *Ibídem.* p. 42.

El ejecutivo es elegido popularmente con independencia de los representantes del congreso, tanto el presidente como los legisladores son elegidos por un tiempo fijo y determinado, ni el ejecutivo puede disolver al congreso ni este tiene la facultad de remover al presidente por la vía de un voto de no confianza y la convocatoria a elecciones anticipadas. El presidente tiene la atribución de nombrar y remover libremente a los integrantes de su gobierno, pero estos no pueden pertenecer a ninguno de los otros poderes.[33]

DIFERENCIAS ENTRE EL SISTEMA PRESIDENCIAL Y EL PARLAMENTARIO

	SISTEMA PRESIDENCIAL	**SISTEMA PARLAMENTARIO**
Formas de elección del titular del ejecutivo	Electo por voto popular	Electo por el parlamento
Periodos de duración	Fijos para el ejecutivo y para el legislativo	Variables dependiendo de los apoyos del parlamento
Gabinete	Nombrado por el titular del Ejecutivo	Los ministros generalmente son miembros del parlamentos
Poderes legislativos	El ejecutivo tiene poderes legislativos	Parlamento

Diagrama tomado de Amparo Casar, (2001) El presidencialismo, Gran historia de México ilustrada, México, Ed. Planeta, p. 168.

[33] *Ibídem*. p. 43.

EJECUTIVO PARLAMENTARIO

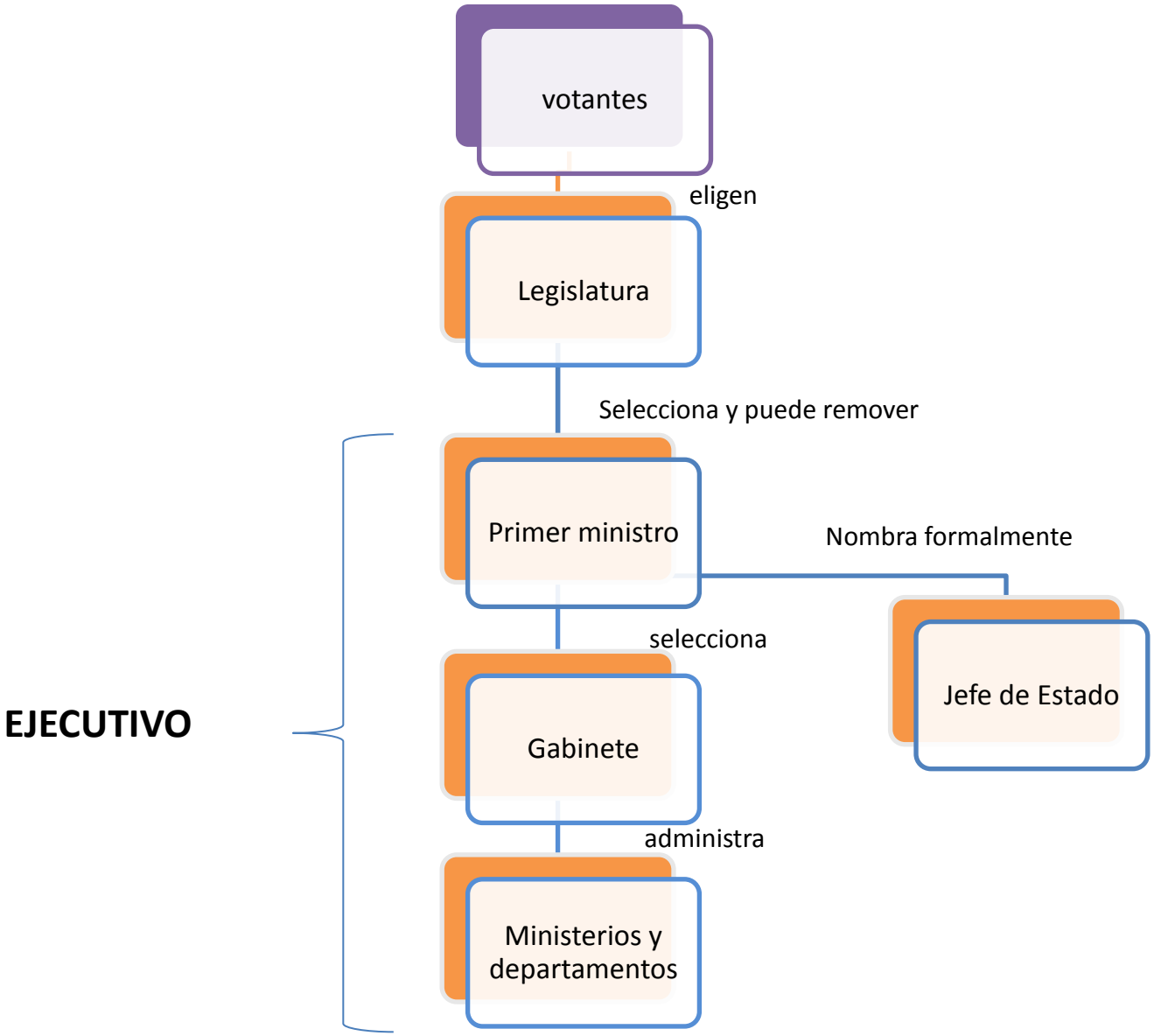

Diagrama tomado de Amparo Casar, (2010) Sistema político mexicano, México, Ed. Oxford. p. 43.

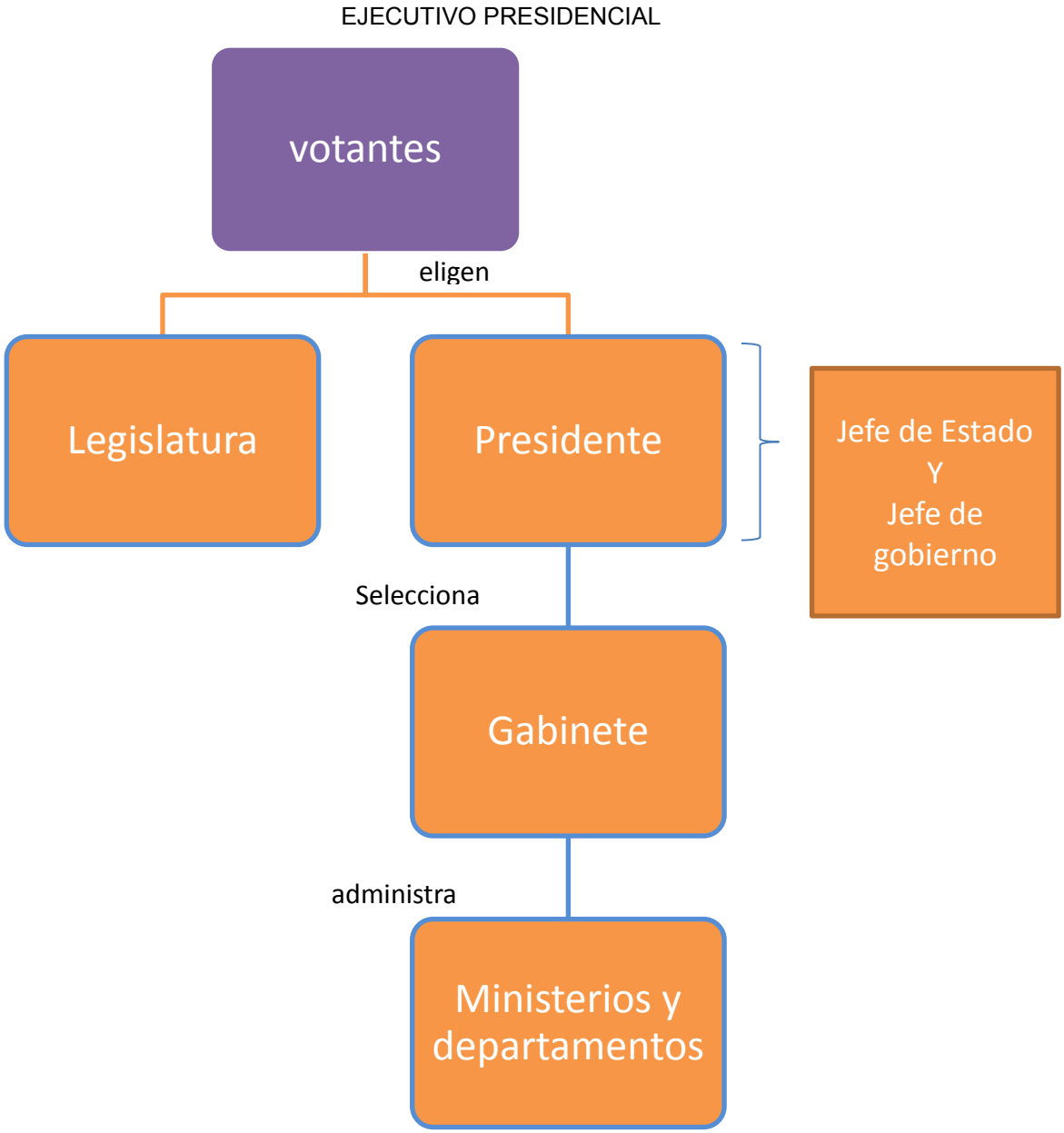

Diagrama tomado de Amparo Casar, (2010) Sistema político mexicano, México, Ed. Oxford. p. 44.

La Constitución política de nuestro país cumple con los requerimientos de un sistema presidencial, ya que establece una división de poderes que se encuentra contemplado en el artículo 49, donde se indica que el poder supremo de la nación encuentra compuesto por el poder legislativo, judicial y ejecutivo y que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia podrán encontrarse junto en una sola persona o asociación. Además, queda bien claro que los